vencia que se entenderá a todos los efectos como provisional

Bilbao, 15 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—49.106.

# SERVICIOS INDUSTRIALES URPAD, S. L.

Declaración insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número 5 de Barcelona,

Hago Saber: En el procedimiento de ejecución número 798/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Francisco González Rodríguez sobre reclamación de cantidad se ha dictado Auto de fecha 2 de septiembre de 2005 por el que se declara al ejecutado Servicios Industriales Urpad, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 31.194,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de septiembre de 2005.–Secretaria Judicial, doña María Nieves Rodríguez López.–49.069.

# SERVILIN OBRAS Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 895/2004, ejecución 95/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Kamen Yordanov Dimitrov, contra las empresas Servilin Obras y Servicios, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 12 de septiembre de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Servilín Obras y Servicios, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.641,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de septiembre de 2005.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—49.102.

# SEYTRA, S. L.

Que en el procedimiento de ejecución n.º 89/05 (acum. 90 y 91/905), autos 597-598/04, de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Seytra, S. L., se ha dictado auto, con fecha 1-09-2005, por el que se declara la insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 17.201,30 euros.

Gijón, 19 de septiembre de 2005.—Carmen Villar Sevillano, Secretaria.—49.374.

#### SISTEMNOBART, S. A.

Declaracion de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 112/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Teodoro Reina Diaz, contra la empresa Sistemnobart, S. A., sobre despido, se ha dictado la siguiente,

Parte dispositiva: Én atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Sistemnobart, S. A., en situación de

insolvencia total, por importe de 24.087,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 16 de septiembre de 2005.—Secretaria judicial, María José Marijuán Gallo.—49.297.

## SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE AVILÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA (SEAVIDED, S. A.)

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales, se convoca a los Señores Accionistas de la sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en la Sala de Plenos de la Autoridad Portuaria de Avilés, sita en la C/El Muelle, n.º 8, el día 25 de octubre de 2005. A las 12 horas en primera convocatoria y para el día 26 del mismo año, mes y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Modificación, si procede, del artículo 44 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Lectura y aprobación si procede, del acta de la Junta o en su defecto designación de interventores para su aprobación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Avilés, 21 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Alejandro Alvargonzález Rodríguez.—49.167.

### SOCIEDAD ESTATAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y ACTUACIONES CONMEMORATIVAS DEL V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 273.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se procede a la publicación del Balance de Situación de la Sociedad en Liquidación, a 31 de diciembre de 2004 (en euros).

	Euros
Activo:	
Existencias	5.037,98 79.140,83 1.996.419,19 16.147,38 2.096.745,38
Fondos Propios: Capital suscrito	15.084.148,98 52,82 -13.348,920,88 -4.667,07 42.000,00 324.131,53
Total pasivo	2.096.745,38

Sevilla, 12 de septiembre de 2005.—La representante permanente del Liquidador Único, Alicia Ruiz-Badanelli Berriozábal.—49.068.

## SOFTOVISIÓN TECNOLOGÍA FORMACIÓN, S. L. EDUCARED CORPORATE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 86/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Olga Denche Molina contra Softovisión Tecnología Formación, S. L., y Educared Corporate, S. L., sobre cantidad, se ha dictado, en fecha 20-9-05, Auto por el que se declara al ejecutado Softovisión Tecnología Formación, S. L., y Educared Coorporate, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 3355,04 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 20 de septiembre de 2005.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid. 49.365.

#### STONARE 2002, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 437/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de doña Noemí Casanova Llenas contra Stonare 2002, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 19 de septiembre de 2005 por el que se declara a Stonare 2002, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.264,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional

todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—49.205.

#### TALLERES AROZAMENA, S. A.

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día 26 de agosto de 2005 acordó redenominar el valor nominal de las acciones a la unidad euro y ajustar al céntimo de euro más próximo el valor nominal de las mismas, efectuando una reducción del capital social de catorce euros y setenta y cinco céntimos, redondeando a la baja el valor nominal de las acciones, mediante el traspaso contable de dicho importe (14,75 euros) de la cuenta de Capital a la cuenta de Reserva Indisponible creada al efecto. Además todos los socios han efectuado el desembolso de la totalidad de los dividendos pasivos existentes, encontrándose el capital social totalmente suscrito y desembolsado. En consecuencia se modifica el artículo 7 de los Estatutos Sociales, que tendrá la siguiente redacción:

Artículo 7. El Capital Social se fija en la cantidad de sesenta y dos mil ciento noventa euros (62.190 euros), totalmente suscrito y desembolsado, dividido en nueve mil acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie, de seis euros y noventa y un céntimos (6,91 euros) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del uno al nueve mil, ambos inclusive.

Torrelavega, 22 de septiembre de 2005.—M.ª Teresa Arozamena Bellota, Presidente del Consejo de Administración.—49.186.

#### TALLERES NEUMIRA, S. L.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 125-05, seguida contra el deudor «Talleres Neumira, S. L.» se ha dictado el 19-9-05 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin

perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 31.149,89 euros de principal y 6.000 euros de intereses.

Bilbao, 19 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—49.314.

# TECNIMAN-TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1141/2005, de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancia de José Raya Frutos y tres más contra la empresa Tecniman-Técnicas de Mantenimiento, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 26 de julio de 2005 por el que se declara al ejecutado indicado en situación de insolvencia total por importe de 21.529,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.—49.355.

#### TECNOMAK ESPAÑA, S. A.

Reducción de capital social

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el 30 de junio de 2005 acordó por unanimidad reducir el capital en la suma de 30.055,00 euros, mediante la amortización de 500 acciones, todas ellas propias en autocartera, números 1 a 120, 271 a 580 y 931 a 1.000, todos inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos sociales.

L'Hospitalet de Llobregat, 15 de septiembre de 2005.– El Administrador único, José María Chivite Gil.–49.393.

# TEGARFI, S. L. FIDEL TEBAR GARCÍA CONFECCIONES HERMANOS TEBAR, S. L.

Declaración de Insolvencia

D.ª Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución DEM 542 /2004 - Ejecución 16/2005 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Fidel Tebar García, Confecciones Hermanos Tebar, S. L., Tegarfi, S. L., en cuantía de 66.630,87 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 26 de septiembre de 2005.—Secretaria Judicial, M.ª del Carmen García García.—49.441.

# TEMPRASA, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

EQBC INVERSIONES, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Escisión parcial

De acuerdo con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las

Juntas Generales Extraordinarias de ambas sociedades celebradas con carácter Universal el 15 de septiembre de 2005, se acordó, por unanimidad, proceder a la escisión parcial de «Temprasa, S. L.» mediante la aportación de bienes patrimoniales constitutivos de una unidad económica, a una sociedad ya existente denominada «EQBC Inversiones, S. L.», según consta detalladamente en el correspondiente Proyecto de Escisión. Se deja constancia de derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión. Durante el plazo de un mes contado a partir del último anuncio de este acuerdo, los acreedores de «Temprasa, S. L.» y «EQBC Inversiones, S. L.» podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas».

Arteixo, 22 de septiembre de 2005.—Administrador solidario, José Benito Caamaño Figueiras.—49.576.

1.a 3-10-2005

#### **TEXTIL BERMON S. A.**

#### (En liquidación)

Balance de liquidación a 16 de septiembre de 2005

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en el domicilio social de la compañía el día 16 de septiembre de 2005, ha sido liquidada la misma, habiendo sido aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.402,10
Total activo	1.402,10
Pasivo:	
Capital	60.110
Reserva Legal	12.020,24
Reservas Voluntarias	179.417,41
Resultados negativos ejercicios anterio-	
res	-232.697,19
Pérdidas y Ganancias	-17.448,36
Total pasivo	1.402,10

Barcelona, 19 de septiembre de 2005.—El Liquidador, Jorge Arboix Santacreu.—49.660.

#### T.Q.E. RAURICH, S. A.

Se convoca junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, a las 18 horas del día 18 de octubre de 2005, en primera convocatoria, y en segunda el día siguiente en el mismo lugar y hora.

### Orden del día

Primero.-Nombramiento de auditores de cuentas. Segundo.-Traslado de domicilio social.

Los accionistas podrán examinar en la sede social, y solicitar su entrega o envío gratuito, de la documentación correspondiente al orden del día.

Olérdola, 22 de septiembre de 2005.—El Presidente, José María Ferrer Basora.—49.239.

# TRAMERCO, S. C. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 93/04, acumulado con el procedimiento de ejecución n.º 100/04, que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real a instancia de doña Nuria Oliver Serrano contra la empresa Tramerco, S.C.L., se ha dictado auto, de fecha 12-09-2005, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado Tramerco, S.C.L., en situación de insolvencia total, por importe de 20.407,25 euros, in-

solvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional »

Ciudad Real, 12 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—49.305.

#### TRIBUNA DEL SIGLO XXI, S. L.

Declaración de insolvencia

 D. Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 27/05 de este Juzgado, seguido a instancias de María del Carmen Marín Mendizábal contra la empresa Tribuna del Siglo XXI, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 23 de septiembre de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada Tribuna del Siglo XXI, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 7.154,04 euros de principal, más 1.000 euros de intereses y 1.000 euros de costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 23 de septiembre de 2005.—El Secretario judicial, Juan Antonio García Lainez.—49.159.

### UNICAL SERVICIOS INTEGRALES, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 74/05 Ejec. 130/05); y para el pago de 1.115,15 euros de principal, 33 euros de interés por mora, 83,64 euros de interés por 111,51 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Unical Servicios Integrales, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 16 de septiembre de 2005.—Cristina Altolaguirre Zuazola, Secretaria Judicial.—49.306.

# UNITED PREMARK SERVICE, S. L. Sociedad unipersonal

De conformidad con el artículo 117 de la ley de Sociedades de Responsabilidad Limitadas, se anuncia que con fecha 12 de julio de 2005, la Junta general extraordinaria y universal, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, haciendo cesión de todo el activo y pasivo al único socio, «Germans Piñot, Sociedad Limitada», aprobando el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Gastos de establecimiento	305,37
Inmovilizaciones materiales	168.801,93
Deudores	26.786,59
Tesorería	30,59
Total activo	195.924,48
Pasivo:	
Capital suscrito	3.010,00
Resultados ejercicios anteriores	-756,94
Pérdidas y ganancias	-527,28
Acreedores a corto plazo	194.198,70
Total pasivo	195.924,48

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades a obtener en el domicilio social de los mismos, el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse a la cesión en los términos legalmente previstos y dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de este anuncio.

Vilanova i la Geltrú, 20 de septiembre de 2005.-El Administrador, Jordi Piñot Viladevait.-49.397.